

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N° 4989

Quintero 09^o DIC. 2014

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Temporal de fecha 17 de Noviembre de 2014 a nombre de **EDUARDO RAÚL LÓPEZ CATALAN**, cedula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] en el giro comercial de Verduras y Frutas, Abarrotes, confites y helados en local ubicado en calle Huailas N° 1950 Loncura Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

0

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Comercial Temporal a contar de 15 de Diciembre 2014 hasta el 15 de Marzo de 2015, a **EDUARDO RAÚL LÓPEZ CATALÁN** cedula de identidad N° [REDACTED] para funcionar en local comercial ubicado en calle Huailas N° 1950 Loncura Quintero, en el giro comercial de Verduras y Frutas, Abarrotes, confites y helados.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Secretaria Municipal
4. Interesado

MCP/YGS/MIVP/MBVP/afo